

un tramo más o menos largo de su existencia, pero no a la totalidad de las cofradías que subsisten en una determinada localidad durante todo el tiempo de su historia.

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA

MAJADA NEILA, Jesús: *Fuero de Plasencia. Introducción-Transcripción-Vocabulario*, Salamanca, Librería Cervantes, 1986, 223 págs.+índice+láms. fuera de texto.

Bajo el patrocinio del Ayuntamiento de Plasencia y con motivo del VII Centenario de la fundación de la ciudad, Majada Neila ha dado a conocer su versión del fuero de Plasencia mediante un trabajo que va en la misma línea del que años atrás nos ofreciera sobre el fuero de Zamora (Majada Neila, J.: *Fuero de Zamora. Introducción-Transcripción-Vocabulario*, Salamanca, Librería Cervantes, 1983, 91 págs.+bibliografía básica+índice)

La presente edición, que se abre con una breve introducción sobre la historia del fuero (pp. 9-10), la descripción codicológica del material utilizado (pp. 10-11), la fijación de los criterios de transcripción (pp. 11-13) y unas también breves consideraciones sobre la relación del fuero de Plasencia con otros textos integrantes de la familia del fuero de Cuenca (pp. 13-14), pretende ser, según declaraciones del autor «válida para juristas, filólogos e historiadores» (p. 12), y tiene por finalidad paliar «el desconocimiento del trabajo de Matías Gil y la escasa utilidad del de Benavides Checa» (p. 12), trabajo este último, siempre según palabras del autor, que «Carece del más mínimo rigor científico y es poco útil para los estudiosos, tanto en el campo filológico como jurídico, ya que sus errores de transcripción e interpretación aparecen por doquier» (p. 11).

Para superar tales deficiencias, el autor ha preparado su edición del fuero a partir del manuscrito del siglo XIII que del mismo se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Plasencia (p. 10), aunque no se han tenido en cuenta las copias posteriores del fuero que existen en la Biblioteca Nacional (p. 11) y se ha prescindido de las «abundantes anotaciones marginales del manuscrito, muy posteriores al siglo XIII y carentes de interés» (p. 13). El autor ha acudido al cotejo de otros fueros tanto para subsanar los errores de copia y las lecturas viciosas, si bien en pocas ocasiones indica el lugar exacto de la lección elegida, como para atribuir epígrafes a los párrafos que no lo llevan en el manuscrito (pp. 12-13). Acompañan a la edición un índice de párrafos (pp. 169-186) y un vocabulario de las voces que aparecen en el fuero (pp. 187-223).

F. L. PACHECO